



A: Miembros del consejo del Departamento de Informática

Asunto: CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

De acuerdo con el Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010, en su Título III: "Disposiciones para la elección de Decanos de Facultad y Directores de Escuela, Departamento e Instituto", así como en como en su Capítulo 2º "Procedimiento electoral", pongo en su conocimiento que procedo a convocar las elecciones a Director de Departamento de Informática, con el calendario que se adjunta.

Según el Artículo 23 del citado Reglamento, *"El Director del Departamento será elegido por el Pleno del Consejo de entre los profesores doctores miembros del mismo con vinculación permanente a la Universidad"*.

En Oviedo, a 11 de diciembre de 2023

Fdo. María del Rosario Suárez Fernández

Directora en funciones del Departamento de Informática *

*Según el Artículo 26 del Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación:

"En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Director será sustituido por el Subdirector que aquél designe y, en su defecto, por el profesor del Departamento con vinculación permanente a la Universidad que tenga mayor categoría académica o edad, por ese orden."

En este caso, la directora cesante designó a la Subdirectora de Asuntos Docentes como directora en funciones.